ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/412 "OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CADE DE ÚBEDA (JAÉN)".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío 1, de Sevilla, siendo las 11:25 horas del día 13 de septiembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los asistentes que a continuación se relacionan, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para conocer el informe técnico relativo a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, y proceder a realizar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación en el procedimiento abierto promovido para la adjudicación de la obra arriba mencionada.

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

D. Ignacio González Fernández, Director de Red.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Dª. María Rocío Granados Avilés, Técnica del Área de Infraestructura.

SECRETARIO:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación del Área Económico Financiera.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

D. David Román Caro, Responsable del Área de Gestión Territorial de la Red.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto público, iniciándose éste dando por reproducida el acta de la sesión anterior, ya que ha sido publicada en el perfil de contratante de la Fundación.

A continuación, se declara expresamente excluida del presente procedimiento la entidad **Multiservicios y Construcciones Mulconsa, S.L.** por haber presentado una proposición económica que supera el importe máximo de licitación establecido en el pliego de cláusulas particulares.

Seguidamente, considerando los resultados del informe técnico sobre la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se llega a la conclusión de que la proposición presentada por la entidad CONSTRUCCIONES SOBAHERFE, S.L., es idónea para la ejecución de la obra propuesta por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio.

En consecuencia, la Mesa, con base a las atribuciones que le confiere artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente Nº 2018/412 "OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL CADE DE ÚBEDA (JAÉN)" a favor de la entidad CONSTRUCCIONES SOBAHERFE, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.